



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

ELENA BIURRUN, portavoz del Grupo Municipal **VECINOS POR TORRELODONES**, presenta para ser tratada y votada en el Pleno de la Corporación a celebrarse el día 5 de julio de 2007, la siguiente

MOCIÓN

ANTECEDENTES: Los plenos de esta Corporación municipal se han celebrado históricamente en el horario de las 19 hs en invierno y 20 hs en verano. Ello se decidió así para lograr la mayor asistencia a los mismos por parte de todos los vecinos, siendo este un horario accesible para la mayor parte de quienes desarrollan actividades laborables.

El propio ROF señala, en su artículo 88 inciso 1º, que “serán públicas las sesiones del Pleno.” Para que este principio de publicidad, inherente a una democracia madura y responsable como la nuestra, pueda hacerse efectivo, deben arbitrarse los medios necesarios para que se haga efectivo.

Sin embargo, en el Pleno de organización celebrado el pasado 21 de junio, nos encontramos con un cambio en las reglas de juego, a todas luces inaceptable, por vulnerar este principio básico al que acabamos de hacer referencia: el Alcalde de Torrelodones elevó a Pleno el acuerdo por el que establecía que éste celebre sus sesiones ordinarias el último jueves de cada mes a las 9 horas.

Ante esta evidente muestra de arbitrariedad, que tiene por único objetivo vulnerar el principio de publicidad de los actos de gobierno, desde Vecinos por Torrelodones nos opusimos firmemente exigiendo la restitución del horario



anterior, lo que fue rechazado por el equipo de gobierno, valiéndose de su mayoría absoluta.

Como consideramos que la democracia debe ejercerse sin ningún tipo de presión, censura ni arbitrariedad y que los vecinos tienen el derecho de ser testigos directos de la forma en que sus representantes trabajan para ellos,; siendo que el Pleno municipal es el foro democrático por antonomasia, venimos a presentar la siguiente

PROPUESTA:

1º/ Se deje sin efecto el acuerdo celebrado en el Pleno anterior, respecto al horario de celebración de los Plenos municipales a las 9 hs y se continúe con el horario en el que históricamente se han celebrado en nuestro pueblo, es decir a las 19 hs en invierno y 20 hs en verano, para lograr la mayor concurrencia de público posible a este acto, verdadero icono de nuestra democracia.

En Torrelodones, a 2 de julio de 2007

Fdo.: Elena Biurrun

Vecinos por Torrelodones